

MARZO 13 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A UNA FUNCIONARIA PÚBLICA”

LA Rectora del Instituto Departamental de Bellas Artes, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por Acuerdo No. 016 del 10 de octubre de 2016 Estatuto General, y

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015 la rectora del Instituto Departamental de Bellas Artes por necesidades del servicio puede asignar a un empleado público las funciones de otro cargo, siempre que corresponda a la misma naturaleza sin que ello implique cambio de cargo.

Que, la Servidora Pública CLAUDIA MARCELA VICTORIA ARMENDARIZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.130.677.839, ejerce el Empleo de TECNICO ADMINISTRATIVO – CALIDAD, Código 367, Grado 1 de la Planta Globalizada del Instituto Departamental de Bellas Artes, adscrito de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Que, dentro de sus funciones tiene a su cargo participar en el diseño e implementación de planes estratégicos y operativos de su dependencia conforme a las directrices de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Que, se requiere un apoyo en las actividades que desarrolla la Coordinación Administrativa adscrita a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera en la implementación de los programas estratégicos y operativos de mantenimiento.

Que, resulta procedente asignar algunas funciones a la funcionaria CLAUDIA MARCELA VICTORIA ARMENDARIZ.

En mérito de lo expuesto

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO. – Asignar las siguientes funciones a la servidora pública CLAUDIA MARCELA VICTORIA ARMENDARIZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.130.677.839, ejerce el Empleo de TECNICO ADMINISTRATIVO – CALIDAD, Código 367, Grado 1 de la Planta Globalizada del Instituto Departamental de Bellas Artes, adscrito de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera:

1. Apoyar la planificación, ejecución y control del Plan de Mantenimiento.
2. Apoyar planificación, ejecución y control del programa rutinario de servicios generales.
3. Apoyar la proyección y elaboración de los estudios previos para la adquisición de bienes y servicios para llevar al cabo el mantenimiento de la Infraestructura física del Instituto Departamental de Bellas Artes.

RESOLUCION No. 069 DE 2023

MARZO 13 DE 2023



“POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A UNA FUNCIONARIA PÚBLICA”

ARTÍCULO SEGUNDO. – La asignación mensual que devenga la funcionaria CLAUDIA MARCELA VICTORIA ARMENDARIZ como TECNICO ADMINISTRATIVO – CALIDAD, Código 367, Grado 1 de la Planta Globalizada del Instituto Departamental de Bellas Artes, no sufrirá ninguna modificación.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige de la fecha de su expedición y su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Santiago de Cali el día trece (13) del mes de marzo de 2023

  
EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ  
Rectora

Proyectó y Elaboró: Diana Isabel Buitrago. Coordinación Administrativa ¶

Revisado: Rosa Cortés Casanova. Asesora Jurídica ✚

Revisado: José Albeiro Romero Ceballos. Vicerrector Administrativo y Financiero ✚